

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.871 / 2013.

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral V. / Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente CRXX-12-3
- Decreto de Alcaldia Nº 3 718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario / Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Praca parente

Propietario (a)

Motivo

CRXX-12-3

BANCO ITAU CHILE.

Pérdida del documento

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C Oppletos Duplicado sin couro

DISTRIBUCION

- 1- TESORERIA MUNICIPAL
- 2 OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION
- 4 ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / JUR SEC LATE